



AVISO DE REMATE

JUZGADO: 3ERO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL
JUEZ: ROY RODOLFO MENDIA RIBERA
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
DEMANDADO: ASOCIACIÓN MÚLTIPLE DE LA MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA MANA (AMPEM)
MARTILLERO: Martillero Judicial N° 03 Dra. Paula Kalinka Memm Suarez

A, 24 de junio de 2022

Vistos: En mérito al memorial que antecede, atendiendo el estado de la causa, siendo que a la anterior audiencia de remate no se presentaron postores, corresponde señalar nuevamente día y hora de remate.

Considerando: De conformidad al art. 422 del Código Procesal Civil, se señala nueva audiencia de subasta pública y remate al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles urbanos embargados:

1) El ubicado en la ciudad de Trinidad, calle No. 27, Urbanización Villa Vecinal, manzano E, Lote No. 4, con una superficie de 375.00 M2, de propiedad de Yolanda Cambara Leaños, inscrito en Derechos Reales sobre la Matricula Computarizada N° 8011010006632, sobre la base de su tasación pericial rebajada en el 20% del valor del inmueble, es decir, en la suma de Bs215. 960,00 (Doscientos Quince Mil Novecientos Sesenta 00/100 Bolivianos).

2) El ubicado en la ciudad de Trinidad, urbanización Las Palmas, calle No. 6, con Código Catastral 6-320-2, con una superficie de 312.50, de propiedad de América Fernanda Céspedes Vaca, inscrito en Derechos Reales sobre la Matricula Computarizada N° 8012010000545, sobre la base de su tasación pericial rebajada en el 20% del valor del inmueble, es decir, en la suma de Bs 70.356,47 (Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 47/100 Bolivianos).

3) El ubicado en la ciudad de Trinidad, urbanización Las Palmas, calle No. 3, Lote No. 19, manzano O, Código Catastral 6-321-16, con una superficie de 375.00 M2, de propiedad de Patricia Vela Leaños, inscrito en Derechos Reales sobre la Matricula Computarizada N° 8012010000511, sobre la base de su tasación pericial rebajada en el 20% del valor del inmueble, es decir, en la suma de Bs73 337,80 (Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Siete con 80/100 bolivianos).

El remate de los bienes antes indicados se realizará el día miércoles 13 de julio de 2022 a horas 9:30 a.m.

Se designa como martillero a Paula Kalinka Memm Suarez (Martillera Oficial designada No. 3), quien deberá realizar el remate en secretaría de este despacho judicial (Juzgado Publico Civil y Comercial 3ro. de la Capital), ubicado en el Edificio Central del Tribunal Departamental de Justicia del Beni, calle Joaquín de Sierra, frente al Comando Departamental de Policía, debiendo notificarse a la presente resolución.

Los interesados en el remate deberán depositar ante el martillero, antes o en el acto del remate, el 20% del valor de cada una las bases señaladas, conforme lo determina el art. 420 del Código Procesal Civil, mediante depósito judicial o en dinero efectivo.

Emitase el aviso de remate respectivo, para su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional en este distrito judicial, la que se realizara por una sola vez, con anticipación no menor de cinco días a la subasta.

Se invita a los interesados en la subasta, a recabar informaciones sobre el bien a ser subastado.

La parte ejecutante deberá presentar la publicación del aviso de remate 48 horas antes del día y hora de la verificación del acto.

Por otra parte, se dispone notificar al o los acreedores referidos en los certificados de fs. 243 a 246 si existiesen, debiendo la parte ejecutante diligenciar dicho actuado y en su caso facilitar o brindar datos del o los domicilios con este objeto.

Notifíquese. Regístrese.



AVISO DE REMATE

**LA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL
DEL DEPARTAMENTO DEL BENI**

Dra. Raquel Adela Hurtado Hernández

HACE CONOCER: Al público en general que dentro del **PROCESO EJECUTIVO** seguido por **EDUARDO LUNA BARBERY** en contra de **JOSE CASTEDO VELARDE** se señala audiencia de subasta y remate al mejor postor del bien inmueble urbano en co-propiedad, ubicado en la ciudad de Trinidad, margen izquierdo del Arroyo San Juan, calle Hernán Velarde y Av. Costanera, en la superficie de 225.86 Mts2 (Bloque I y II correspondiente al ejecutado José Castedo Velarde, registrado en Derecho Reales bajo la Matricula Computarizada N°8.01.1.01.0011850, sea para el día **Viernes 22 de Julio de 2022, a horas 09:30 am.** sobre la base de su Avalúo pericial a fs. 124 a 131 y fs.154 a 179 de obrados con la rebaja del 20% de acuerdo a ley, que reduce a: **Ciento Veinte Mil Seiscientos Cuarenta y siete 82/100 Dólares Americanos (\$us. 120.647,82).**

Se designa como martillero Judicial a la Dra. Laura Estephany Hurtado Mercado con N° de Ce1:73122558, quien celebrara la audiencia en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Quinto de la Capital ubicado en Calle Joaquín de Sierra, a sus efectos comuníquese a Servicios Judiciales.

Los interesados en el remate deberán depositar ante el martillero antes o en el acto del remate el 20% de la base señalada, mediante depósito judicial o en dinero efectivo.

Realizada la audiencia, la parte ejecutante deberá proceder al pago por comisiones al Martillero Judicial de acuerdo a lo previsto al art. 18 del Acuerdo N°91/2016 de aprobación, modificación y complementación de Reglamento Martillero Judicial.

El presente aviso es librado en la ciudad de Trinidad, a los Veintinueve Días del mes de Junio de Dos Mil Veintidós Años.
Comuníquese.

Ana Paula Solís Ribera
SECRETARIA JUEGA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º
TRINIDAD - BENI - BOLIVIA

1ER AVISO DE REMATE

**LA DRA. INGRID ANTELO ORIHUELA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL
1º DE LA CAPITAL Y PROVINCIAS DE SU JURISDICCIÓN**

Hace Saber:- Que, dentro del proceso seguido por **PEDRO SIMON HOSSEN EN CONTRA DE PEDRO LUIS SALVATIERRA DAMM** que mediante de fecha 08 de Junio de 2022, cursante a Fs. 224. De conformidad a los Art. 419 del Código Procesal Civil, se señala audiencia pública de Subasta y Remate al mejor postor del bien inmueble de propiedad de Pedro Luis Salvatierra Damm, registrado bajo la Matricula Computarizada No 8.07.2.01.0000378, ubicado San Ramón — Provincia Mamore, Distrito N° 1, Serie B, San Ramoncito, Manzano 1.7, Calle Mauro Guasico, Lote N° 18, con una superficie de 449.02 Mts2., para **EL DÍA LUNES 11 DE JULIO DEL 2022, A HORAS 10:30 A.M.** sobre la base de su Avalúo Pericial de Fs. 177-202, en la suma de: **NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE 22/100 DOLARES AMERICANOS (SUS. 90.929,22.-)**, a sus efectos se designa como martillero al designado por el Tribunal Departamental de Justicia Dra. Paula Kalinka Memm Suárez, previa notificación a la Jefa de Servicios Judiciales, el lugar de Remate se llevará a cabo el día y hora señalada **EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE REMATE** del Tribunal Dptal. De Justicia ubicado en la Calle Joaquín de Sierra N° 82 Juzgado Iro. en lo Civil y Comercial.

Trinidad, 30 de junio de 2022

Dra. Ingrid Antelo Orihuela
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL
PRIMERO DE LA CAPITAL
- BOLIVIA

Anuncie AQUI!
EDICTOS
EXTRAVIOS
EMPLEOS
AVISOS EN GENERAL
LLamar al Telf: 3-46-31376

CONTACTO
Diario de circulación Nacional